


| | | |
|------|----------------------------|---|
| DDYA | RESOLUCIÓN N.º186-PCM-2026 |  <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p> |
|------|----------------------------|---|

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SUR INDUMENTARIA SRL

ANTECEDENTES

Resolución 585-PCM-2026.

La factura 00004-00002877 de fecha 18/03/26 presentada por la firma SUR INDUMENTARIA SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SUR INDUMENTARIA SRL corresponde a la compra de 2 pantalones para el personal de maestranza.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SUR INDUMENTARIA SRL factura 00004-00002877 de fecha 18/03/26 por un monto de pesos cien mil.....\$100.000,00

El comprobante presentado por la firma SUR INDUMENTARIA SRL corresponde a la compra de 2 pantalones para el personal de maestranza.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de marzo 2026
GRDR/GP/sag